

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 20 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON é IBIZA, franco..	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 45 ms. . . . . y se pone á 7 h. 15 ms.  
 Sale la luna á 7 h. 59 ms. de la mañana y se pone á 11 h. 41 ms. de la noche  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
 11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 43 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 16 del actual, de los que tomamos la siguientes

### Disposiciones oficiales.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, seccion de negocios eclesiásticos, se publica al fin en la *Gaceta* del 11 la bula relativa á la INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN, precedida de la siguiente circular:

«S. M. la reina (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por la cámara del real patronato, se ha servido dar el pase en la forma ordinaria á la bula *Ineffabilis Deus*, espedita por su santidad Pio IX en 8 de diciembre de 1854, declarando dogma de fe el misterio de la INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA, entendiéndose que es sin perjuicio de las leyes, reglamentos y disposiciones que organizan en la actualidad ó arreglen en lo sucesivo el ejercicio de la libertad de imprenta y la enseñanza pública y privada, de las demas leyes del Estado, de las regalías de la corona, y de las libertades de la Iglesia española, mandando en su virtud que se publique en la *Gaceta* oficial.»

«De real orden lo digo V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1855.—Aguirre.—Señor obispo de...»

El anuncio de que el 11 debía abrirse el pago de las clases activas y pasivas.

Nueve reales decretos citando á nuevas elecciones de diputados en las provincias de Sevilla, Almería, Oviedo, Barcelona, Pontevedra, Coruña, Huelva y Granada por haber sido declarados sujetos á reeleccion los señores Moreno Barrera, Laberon, Escosura, García Joyé, Ribot y Fontseré, Alcal, Vazquez, Bugueiro, Montemayor y Velo.

Una real orden prohibiendo á los gobernadores de las provincias que concedan permiso á sus subalternos para abandonar sus destinos.

Otra anulando la concesion otorgada por la autoridad superior de Cádiz á don Juan Sola y Torres para el aprovechamiento de aguas como agente de un molino harinero, situado en término de los Barrios.

Una real orden para que los cirujanos de segunda clase que presenten título de bachilleres en filosofía se les admita á la matricula de quinto año en las escuelas de medicina, y ganado este año y el sexto obtengan el título de médicos de segunda clase, en los términos prevenidos por la legislación vigente.

Un real decreto declarando cesante á D. Fermín de la Puente y Azpechea, oficial del ministerio de Fomento.

Una real orden mandando que se encargue interinamente de la direccion general de agricultura, industria y comercio, el señor director general de obras públicas.

## NOTICIAS NACIONALES

### EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 9 se ocupó á primera hora de la interesante cuestion de la suspension de las sesiones que tanto tiempo hace se agita en la prensa y entre los diputados. Sabido es que la mayoría de la comision, compuesta de los señores Degollada, Arias Uria, Labrador y Garrido opinaba por que las sesiones se suspendiesen desde 1º de julio á 1º de setiembre, quedando en Madrid una diputacion de 25 individuos, y que la minoría formada de los señores Ambrosio Gonzalez y don Rafael Mendez Vigo, se oponia terminantemente á la suspension.

El Sr. O'Donnell contestó cumplidamente á los partidarios de la suspension. En su concepto ni aun ha debido elevarse esta cuestion á las cortes. Estas fueron elegidas especialmente para *constituir* al pais y ni aun han votado una ley *constitutiva*. Las Cortes no pueden pues suspender sus debates sin faltar escandalosamente al encargo que recibieron de los electores, no pueden dejar de reunirse diariamente hasta dejar por completo constituido el pais, so pena de caer en un descrédito espantoso.

El Sr. Degollada salió á la defensa de la causa de la mayoría, y en un larguísimo discurso trató de demostrar que aprobando el voto particular se precipitaban las tareas de las cortes que deben ser largas y sosegadas si se han de hacer bien las leyes.

El dictámen de la minoría ha sido aprobado por 112 votos contra 81, contándose entre estos últimos los de los demócratas. La sesion de hoy nada ha ofrecido de nuevo despues de desecharse la suspension de las cortes el 1º de junio.

En la sesion del 10 estuvieron cerca de media hora sin aprobar el acta por no haber suficiente número de diputados. Aprobada al fin por 74 votos se quiso proceder á la votacion del art. 2º de la ley general de ferro-carriles; pero hubo que desistir de ella tambien por falta de diputados. No dejó de extrañarse tal disension al dia siguiente de haberse hablado tanto de abnegacion, de sacrificios á la constitucion del pais etc. Continuando la discusion del proyecto sobre procedimientos civiles se leyó una adiccion del señor Poyan, en la cual se pedia que el gobierno sometiese al exámen de las cortes las leyes despues de ordenarlas y recopilarlas. Con este motivo hubo una cuestion de orden que duró mas de media hora. El señor Poyan la apoyó y la combatió el señor Laserna á nombre de la comision, como tambien el señor ministro de Gracia y Justicia, quien dijo que la adiccion era la negacion terminante del art. 1º. Despues de hablar en pro el señor Salmeron y de pesadísimas rectificaciones de unos y otros, la adiccion fué desechada por 107 votos contra 66. En seguida se aprobaron definitivamente las leyes votadas por las cortes últimamente y continuó la discusion del proyecto relativo al enojiciamiento civil por una enmienda del señor Gil Virseda en la que se conseguaba que no hubiera mas que dos instancias. La comision la rechazó y la retiró el autor.—La sesion ha terminado desechándose otra enmienda del se-

ñor Sorni en que se pedia una tercera instancia en provincias.

La sesion del 11 se abrió tambien con escaso número de diputados. El acta se aprobó por 85.—Nada notable ofreció el despacho ordinario.—Se pasó inmediatamente á la órden del dia, continuando la discusion del dictámen acerca del proyecto que autoriza al gobierno para ordenar las leyes del procedimiento civil. Como ayer quedaron terminados los debates sobre la totalidad, hoy empezó la discusion por artículos. El señor Zorrilla pronunció en contra un largo discurso, en el que se hizo cargo de todas las bases del proyecto. El señor Monares le contestó á nombre de la comision sosteniendo sobre todo la imposibilidad de que las Cortes se encarguen de la ordenacion de las leyes que se encomiendan al gobierno. El señor Valera combatió en seguida el proyecto; le defendió el señor Alvarez; volvió á combatirlo el señor D. Juan Bautista Alonso; y despues de defenderle el señor Galvez Cañero, como de la comision, tomó la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia para rebatir los cargos del señor Valera, y hablando quedaba cuando dejamos el salon. La sesion que ha sido poco animada, no promete mayor vida en su final. Los bancos y las tribunas están casi desocupados. La sesion ha terminado aprobándose el art. 2º relativo al procedimiento civil y la base 13 de la Constitucion.

En la sesion del 12 aprobóse el acta de la sesion anterior por 117 votos. En seguida se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, casi todos ellos de interes particular. Solo merecen especial mencion uno acerca de una esposicion del ayuntamiento de Villanueva de la Sagra con motivo de no haberle permitido la diputacion provincial de Toledo imponer un arbitrio para cubrir sus atenciones; y otro acerca de la de varios vecinos de Madrid que reclamaban contra el alistamiento forzoso para la Milicia nacional. Ambos dictámenes eran que no habia lugar á deliberar, y ambos produjeron largos debates en que tomaron parte muchos diputados. Con motivo del último el gobierno y la comision manifestaron que prescindiendo de la conveniencia del alistamiento forzoso, los ayuntamientos al verificarle están en su derecho y que la ley orgánica de Milicia nacional que se presentará á las Cortes luego que se apruebe la base constitucional respectiva resolverá definitivamente la cuestion. El señor Ulloa interpelló al gobierno acerca de las noticias de no haber sido admitido por el gobierno mejicano el representante de España. El señor O'Donnell aplazó la contestacion rechazando enérgicamente la exigencia de que señalara dia para darla.

Se ha leído el dictámen acerca del proyecto de ley de sanidad y aprobóse hasta el art. 7, con lo que ha concluido la sesion.

El 13 no hubo sesion por ser domingo. La sesion del 14 ha empezado por oír el anuncio de una interpelacion que el señor Feijóo Sotomayor se propone hacer al gobierno sobre la situacion actual de la isla de Cuba. Entrando luego en la discusion de la ley general de ferro-carri-

les se aprobaron tres enmiendas al artículo 2º; una del señor D. Antonio Gonzalez para que la línea de Madrid á Badajoz toque en Cáceres; otra del señor Alonso Cordero para que el ferro-carril de Galicia vaya por Leon, y otra del señor Orense para que la línea del Norte sea la primera que se emprenda despues de concluida la del Mediterráneo, si hay licitadores. Pasando á la discusion de la base 6ª fué desechada una enmienda del señor Figueras en que pedia la abolicion de la pena de muerte para toda clase de delitos. Desechada otra enmienda poco importante del señor Moncasi, el señor Orense combatió la totalidad de la base y terminó la sesion.

En la sesion del 15 se tomaron en consideracion una proposicion del Sr. Torrecilla para que se nombrase una comision que investigase los actos de ciertos funcionarios durante las administraciones pasadas; pero acordaron que en vez de nombrarse la comision que se pedia en ella, pasase á la que investiga la conducta de los ministros que fueron desde 1843. Continuando la discusion de la base 6ª el señor Rivero Cidraque pronunció un elocuente discurso en pró, impugnando las doctrinas emitidas ayer por los demócratas en contra de la pena de muerte por delitos comunes. Despues de rectificar el Sr. Orense haciendo la apologia de la demagogia italiana, habló en contra de la base el señor Ruiz Pons sin que su discurso ofreciera nada notable. Contestó al señor Ruiz Pons el señor ministro de Gracia y Justicia. Se aprobó la base 6ª declarándose antes que queda en todo su vigor la ordenanza militar.

Se ha entrado en la discusion de la base 7ª y ha concluido la sesion desechándose una enmienda del señor Orense.

MADRID, 10 DE MAYO.

Parece que ya está acordada la separacion del general Crespo del mando de la Capitanía general de Filipinas.

— Aunque por hallarse aun en estado de sumario nada podemos asegurar acerca de la causa formada á los conspiradores presos el 2 de mayo en las cercanías de Madrid, se confirma lo que hemos anticipado, de que arroja poquísima luz, si bien acredita que los comprometidos son esencialmente carlistas, como lo demuestra el haber desaparecido de Madrid cinco gefes del convenio que resultaron complicados desde las primeras declaraciones y para cuya prision parece que se comunicaron inmediatamente á provincias las órdenes mas perentorias.

— Las *Novedades* insertan hoy un aviso al gobierno (que dice habersele comunicado) de que en Madrid existen dos agentes de la Reina madre, español el uno, y extranjero el otro, de los cuales el primero ha hecho frecuentes viajes al extranjero y al interior de España con instrucciones verbales, y ambos han recibido en Madrid gruesas cantidades desde Francia.

— Tambien en el Consejo de ministros del domingo próximo debe quedar to quien sustituirá al señor Crespó Capitanía general de Filipinas feces este cargo, quien tiene posibilidades de obtenerlo, es el mariscal de Andalucía, señor Aleson.



= Se han mandado apresurar los exámenes de la Universidad central para que si el cólera que ha empezado á desarrollarse, toma incremento en Madrid, puedan los alumnos encontrarse en sus casas tranquilizando á sus familias.

= La estancia de los duques de Montpensier en el Real Sitio de Aranjuez, será en extremo corta y mucho mas breve si los calores se hacen mas intensos, pues los médicos los creen harlo perjudiciales á la salud de la Infanta doña María Luisa Fernanda. Acaso SS. AA. no estén allí mas de ocho dias, pues ya se ha dado orden para que esté pronto el vapor que debe conducirlos á Italia.

= El no haber estado cortientes los extractos y notas que el señor ministro de Hacienda cree que es necesario presentar á la comision general de presupuestos para que esta decida, convenientemente instruida, sobre el medio mas á propósito que puede tomarse para cubrir el déficit, impidió el que se tratara anoche de esta importante asunto en la seccion de Hacienda, que se reunió como nosotros dijimos que iba á suceder. La seccion no perdió, sin embargo, el tiempo, pues examinó los artículos referentes á la direccion general de estancadas del presupuesto de gastos. Mañana, viernes, es el dia en que al fin se presentará ante la comision del señor Madoz. Hasta tanto que esto se verifique nada puede decirse de seguro sobre el medio que se adoptará para sacar de los contribuyentes la cantidad que ya no hay duda que tendrán que aprontar para cubrir el déficit del presupuesto.

Idem 11.

Dícese que en un pueblo de la provincia de Murcia ha habido serios desórdenes, de los cuales han resultado cinco muertos y algunos heridos.

= El general Ros de Olano se halla enfermo.

= La ausencia que sin motivo ni autorizacion hacen de los escaños del Congreso muchos diputados, dándose hoy el escándalo de que alguno hace cinco meses que sin licencia no parece por el palacio de las sesiones, ha motivado una proposicion de ley firmada por hombres de todas opiniones, para que se entienda que renuncian el cargo de diputado aquellos que hallándose ausentes no se presenten pasados quince dias despues de aprobada la proposicion supuesto este caso y los que dejen trascurrir igual plazo despues de espirar el tiempo de las licencias que disfrutan.

= La España de hoy dice que el Banco de San Fernando es quien ha facilitado los recursos para dar la paga de abril, proporcionando al Tesoro seis millones de rs. al interes de 9 por 100 anual, recibiendo en cambio libranzas sobre provincias á nueve dias fecha.

= El correo de Roma llegó ayer con noticias del 30 de abril. Nada ha traído á lo que dicen para Mousenior Frauchi; cosa natural si se atiende á que en Roma se estaba aun á la expectativa de lo que sucedería aqui con el proyecto de desamortizacion.

= Ya ha llegado á Cádiz la orden para que el Obispo de Osmá se embarque en el vapor correo *Velasco*, que le dejará en Canarias.

Idem 13.

Anteayer fué absuelto por el jurado, despues de una ardiente defensa del señor Orense, uno de los números denunciados de la *Soberanía Nacional*. Ayer á las doce y media de la mañana se verificó en el piso bajo de la Audiencia territorial, la vista de otra de las denuncias del mismo periódico. Defendiólo el señor Castelar, y tambien fué absuelto.

= El jurado ha declarado por seis votos contra tres, no haber lugar á la formacion de causa contra un artículo del *Amigo del Pueblo*.

lunes 14, á la una de la tarde, se ante el jurado la demanda puesta á *Nigo del Pueblo* por el artículo que en su número del 24 de abril, trata de *Profesion de fé religiosa* Madoz. Defenderá el artículo á Cortes constituyentes Necedal.

= Parece que el general Pezuela ha dirigido desde Santander, á donde se le destinó, una instancia á S. M., pidiendo su absoluta separacion del servicio.

Idem 14.

Ayer, cumpleaños de S. M. el Rey, hubo en Aranjuez recepcion oficial á la que asistieron los ministros, el cuerpo diplomático, los directores generales de las armas y otras personas notables. S. M. la Reina se presentó á la corte á las cuatro de la tarde. La concurrencia ayer al sitio fué numerosísima y distinguida.

= Ni el gobierno ni el Inspector general de la Milicia nacional, señor San Miguel, son partidarios del alistamiento forzoso en la misma. Es cosa segura que en el proyecto de ley que se presentará á las Cortes, apenas se vote la base respectiva, se prohibirá el alistamiento forzoso y hasta que se imponga contribucion alguna á los que no quieran inscribirse en dichos cuerpos.

= Hoy á las dos de la tarde hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

Roma 14 de mayo.—El señor Pacheco, representante de España, acaba de dirigir al gobierno pontificio una extensa nota ó memoria en que se esponen los graves motivos que han aconsejado y justificado la desamortizacion de los bienes eclesiásticos en la Península. Esta nota ha sido pasada á una comision de cardenales con la que hace dias se consultan todos los negocios de España.

Aunque hasta hoy nada se ha sabido sobre este paso del señor Pacheco, le suponemos dado hace dias supuesto que en el Consejo de ayer se dió lectura á S. M. de la nota en cuestion, cosa que hemos averiguado al tratar de saber si era cierto lo que en el parte anterior se nos decia.

= Sancionada ayer por la reina la ley de autorizacion para publicar el Código de procedimientos y terminada la correccion de estilo que el ministro de Gracia y Justicia ha confiado á los señores Latorra y Alonso Martinez pronto tendrá lugar la publicacion de tan gran mejora.

= Todo el dia de ayer se ha hablado mucho de la retirada del señor Madoz. Creyendo que aprovechará cualquiera ocasion de dejar la pesada cartera de Hacienda, no nos parece que esto se encuentre tan próximo como juzgan algunos.

= En Valladolid se han alborotado los estudiantes de la Universidad no queriendo satisfacer por caras, el segundo plazo de las matriculas. Se habian adoptado eficaces medidas para hacerlos entrar en orden.

= Correspondencias de Portugal dicen que el viaje de Pedro V á Francia é Inglaterra, tiene por principal objeto el proyectado enlace de este joven monarca con la hija mayor de la reina Victoria su prima.

Tambien parece positivo que Portugal vá á dar una legion á la Francia y á la Inglaterra, con destino á la guerra de Oriente.

= Afirma un periódico que á consecuencia de la causa por los sucesos de Chamberí, han desaparecido de Madrid cinco jefes del convenio, complicados en ella.

Idem 15.

La division entre los conservadores de la *Union liberal* y los que se denominan *moderados puros* es completa y pública. Los últimos han decidido renunciar en todas las ocasiones graves para obrar de común acuerdo; acoger en su seno á todos los conservadores que teniendo asiento en las Cortes deseen asociarse á ellos, pues en el mero hecho de desearlo declararán estos conformes con sus principios; y no citar para sus reuniones á los diputados que siendo moderados han mostrado la intencion de formar un tercer partido.

= Ayer fué condenado por el Jurado á dos años de prision el editor responsable del *Amigo del pueblo*. El defensor el Sr. Necedal interpuso en el acto recurso de nulidad por no haber sido citado el editor al sorteo de los jueces de hecho que compusieron el Jurado de calificacion.

= El domingo, 13, sancionó S. M. la Reina ocho leyes de las últimamente votadas por las Cortes. Entre ellas está la

que autoriza al gobierno para plantear el Código de procedimientos civiles, que podemos asegurar no tardará en publicarse.

= No se ha reunido hoy la comision delegada de la general de presupuestos para resolver definitivamente el asunto del anticipo forzoso, aguardando los datos que la Direccion general de contribuciones debe suministrar á fin de saber positivamente desde que cuota debe ser comprendidos los contribuyentes en el anticipo forzoso si ha de exigirseles solo una anualidad.

= Si el cólera aumenta, la reina ha dicho que vendrá á Madrid.

Idem 16.

Todo el dia de ayer se ha hablado de crisis ministerial, asegurándose que el señor Madoz dejaba la cartera de Hacienda.

El proyecto de ley de anticipo debe presentarse á las Cortes inmediatamente, si antes no ocurriese la salida del señor Madoz.

= Escriben de varias provincias al periódico *Las Cortes*, manifestando que desde que se inició el pensamiento de la desamortizacion, se está haciendo una tala destructora en muchos montes y dehesas de propios.

CÓLERA-MORBO.

De los partes de los facultativos que se han recibido en las oficinas del gobierno superior de la provincia de Madrid resulta lo siguiente:

Dia 11.—Madrid.—Invadidos del cólera-morbo, 13; muertos, 3.—Navalcarnero.—Muertos, 1.—Hortaleza.—Muertos, 1.

Dia 12.—Madrid.—Invadidos del cólera-morbo, 19. Muertos de los anteriormente invadidos, 10. Id. de los invadidos en este dia, 2.

Dia 13.—Madrid.—Invadidos del cólera-morbo, 22.—Muertos de los anteriormente invadidos, 7.—Id. de los invadidos en este dia, 4.

Dia 14.—Madrid.—Invadidos del cólera-morbo, 21.—Muertos de los anteriormente invadidos, 5.—Id. de los invadidos en este dia, 1.—El Pardo.—Invadidos, 1.

Dia 15.—Madrid.—Invadidos del cólera-morbo, 15.—Muertos de los anteriormente invadidos, 4.—Id. de los invadidos en este dia, 3.—Total de muertos, 7.

Jaen 12 de mayo.

La epidemia va declinando en esta capital, ó mejor dicho, tocando á su término, como presentiamos dias há.

Hé aquí las noticias de los dias 9, 10 y 11.

Dia 9.—Existentes 68. Atacados 5. Muertos 2. Curados 20.

Dia 10.—Existentes 51. Atacados 5. Muertos 2. Curados 5.

Dia 11.—Existentes 40. Atacados 4. Muertos 4. Curados 15.

Quedaban para el 12, 34 enfermos.

En estos dias han fallecido ademas de enfermedades comunes el 9 dos personas y el 10 cuatro.

De Cazorra, Torredonjimeno y Orcera no se han recibido partes, en Torredonjimeno, la Guardia y Cambil continúa la epidemia con bastante benignidad.

Valencia 13 de mayo.

Han tomado alguna consistencia en esta ciudad los rumores de que se traslada á la misma la corte en esta primavera. Aunque esta noticia no tiene nada de oficial, y hasta se ignora el fundamento que la misma pueda tener, parte de la prensa valenciana se ocupa de ella; razon por la cual la damos tambien á nuestros lectores á fin de tenerles al corriente de todo cuanto ocurre, ó se dice de notable en esta ciudad.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Causa de Pianori.—El tribunal de casacion, presidido por M. Laplagne-Barris, despues de haber oido á M. Delaborde, presidente del consejo de la orden de abogados cerca del tribunal de casacion, y á M. de Royer, procurador general, ha

rechazado la apelacion de Pianori, condenado el 7 de mayo á la pena de los partecidas por atentado contra la persona del Emperador.—La sesion ha durado veinte minutos.

Ejecucion de Pianori.—Leemos en el *Diario de los Debates*: «Pianori, declarado culpable por el Tribunal de Assises del Sena del crimen de atentado contra la vida del Emperador, ha sufrido la pena capital hoy á las cinco de la mañana, en el sitio ordinario de las ejecuciones.»

Pianori marchó al cadalso sereno. Dió en italiano el grito de *Viva la Italia!*

Palma

19 DE MAYO.

Santo de mañana.

SANTA SEGUNDO MÁRTIR, Y SANTA PUDENCIANA VIRGEN.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

CONCEPCION INMACULADA.

EN SAN JAIME.

Dia 21 una devota persona vecina de la misma parroquia tributará nuevos obsequios á la PURÍSIMA SEÑORA con misa mayor á las diez y media, música y sermón que dirá D. Simon Alzina Pro. beneficiado y vicario en dicha parroquia: á las tres y media de la tarde los mismos actos de coro que en el dia anterior, y se concluirá saludando á MARÍA PURÍSIMA con su sagrada Corona y Letanía.

Nuestro Ilmo. Prelado para fomentar mas y mas la devocion de los fieles para con María Santísima en su circular de 28 de marzo último concede cuarenta dias de indulgencia á todos los que devotamente asistieren á cada una de estas prácticas.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.

Antes de expedir los apremios que las instrucciones determinan contra los morosos al pago de sus cuotas de inmuebles y subsidio del segundo trimestre de este año continuados en las listas pasadas al efecto por la recaudacion, he juzgado oportuno recordar por última vez esta obligacion á los contribuyentes de esta capital evitándoles si es posible los perjuicios á que se harán mas acreedores aun si no han satisfecho sus débitos antes del miércoles 23 del corriente. Palma 19 de mayo de 1855.—P. O.—Federico Robles.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 12 del actual.

Números.	Ps. fs.
2,506.	50
2,507.	50
8,825.	50
9,971.	50

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 26 del mismo á 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo. Palma 20 de mayo de 1855.—J. M.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 25 del corriente se despachará correo para Barcelona con el vapor Mallorquin á la una de la tarde, y por la via de Alcudia con el vapor correo el Barcelonés se despachará tambien para Mahon á la misma hora. Palma 20 de mayo de 1855.—Juan Bautista Lopez.

Al público.

Habiendo un maestro de instruccion primaria Elemental, que se encuentra algunas horas del dia desocupadas lo hace presente al público, para aquellos que quieran participar de sus conocimientos.

Tambien dá leccion de noche, para aquellos que el dia no pueden asistir. En esta imprenta darán razon.